



POLICIA NACIONAL

POLICIA NACIONAL

POLICIA NACIONAL

2018

3. MODIFICATORIO No		4. OTROS
FECHA:		FECHA:

BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS				RECIBIDO	
8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	
LOTE 1: Adquisición de impresos varios	Tarjetas decadaclaires paquete * 500 unidades	\$14,278,320.00	\$0.00	\$0.00	
	Testigo métrico por 20 cm blancos y negros 215 paquetes por 10 unidades	\$1,571,757.00	\$0.00	\$0.00	
	Testigo métrico en L 05 por 05 cm blancos y negros, 215 paquetes por 10 unidades	\$1,536,411.50	\$0.00	\$0.00	
	Testigo métrico en plegable de 90 cm blanco y negro, unidad	\$614,042.15	\$0.00	\$0.00	
	Rótulo adhesivo fondo blanco 237 paquetes por 500 unidades	\$2577,120.00	\$0.00	\$0.00	
	Formatos de cadena de custodia, 215 paquetes por 500 unidades.	\$6,090,950.00	\$0.00	\$0.00	
	Caja en cartón corrugado para embalar pilottas, 215 paquetes por 20 unidades	\$9,299,825.00	\$0.00	\$0.00	
	Caja cartón corrugado para embalar fuelles, 160 paquetes por 20 unidades	\$18,704,352.00	\$0.00	\$0.00	
	8 ITEMS	\$54,672,778.15	\$0.00	\$0.00	

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

OS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD

25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

ITEM 1	<p>TARJETAS DECADACTILARES PAQUETE* 500 unidades Tarjeta decadal para toma de muestra Especificaciones Técnicas: De 200 mm de ancho (20 cm) x 200 mm de alto (20 cm), elaborada en papel bristol blanco de 150 gr /m². (a una tira por doble cara, la DUIN suministra muestra)</p>	
ITEM2	<p>TESTIGO METRICO POR 20 CM BLANCOS Y NEGRO Por paquete de 10 unidades: Especificaciones Técnicas: Dimensiones: 22 cm de largo x 3 cm ancho. Material: Polipropileno Color: anverso blanco con impresión a una tinta color negro. Cara posterior negro con impresión a una tinta color blanca. El patrón métrico consta de 20 cm, respetando el sistema métrico internacional. Y de ser posible estar certificado. También posee verificadores de perspectiva que permiten corroborar la correcta toma fotográfica, con escudo de la Policía Nacional y DUIN tamaño 1.6 cm x 1.6 cm cada uno, texto "POLICIA NACIONAL" en negrilla y en mayúscula y "DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL" sin negrilla en mayúscula, (DUIN suministra las muestra).</p>	
ITEM 3	<p>TESTIGO METRICO EN L 05 POR 05 CM BLANCOS Y NEGROS Por paquete de 10 unidades: Especificaciones Técnicas: Dimensiones: 8 cm horizontal x 8 cm vertical y 3 cm de grosor. Material: Polipropileno Color: anverso blanco con impresión a una tinta color negro. Cara posterior negro con impresión a una tinta color blanca. El patrón métrico consta de 05 cm en horizontal y 05 cm en vertical, y de ser posible estar certificado. También posee verificadores de perspectiva que permiten corroborar la correcta toma fotográfica, con escudo de la Policía Nacional y DUIN tamaño 1.6 cm x 1.6 cm cada uno, texto "POLICIA NACIONAL" en negrilla y en mayúscula y "DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL" sin negrilla en mayúscula, (DUIN suministra las muestra).</p>	
ITEM 4	<p>TESTIGO METRICO EN PLEGABLE DE 90cm BLANCO Y NEGRO. Especificaciones Técnicas: Dimensiones: 03 secciones de 33 centímetros de largo, 4 cm de ancho. Material: Polipropileno Color: anverso blanco con impresión a una tinta color negro. Cara posterior negro con impresión a una tinta color blanca. El patrón métrico consta de 30 cm por sección, Y de ser posible estar certificado. También posee verificadores de perspectiva que permiten corroborar la correcta toma fotográfica, con escudo de la Policía Nacional y DUIN tamaño 1.6 cm x 1.6 cm cada uno, texto "POLICIA NACIONAL" en negrilla y en mayúscula y "DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL" sin negrilla en mayúscula, (DUIN suministra las muestra).</p>	<p>El día 24/10/2018, fue realizada la reunión con el representante de la empresa Y YO S.A.S, donde se suministra a la empresa adjudicada las respectivas muestras físicas de los elementos referenciados en el contrato, de igual forma esta supervisión el día 25-10-2018, entrego en medio magnético las artes graficas al señor Omar Riveros Riveros, representante de la empresa Y YO S.A.S, a fin de agilizar el proceso de producción teniendo en cuenta la fecha de termino 30-11-2018.</p>
ITEM 5	<p>ROTULO ADHESIVO FONDO BLANCO ROTULO ELEMENTOS MATERIALES DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA Versión 3 - Resolución 02369 del 11 de julio 2016, en papel mate, de 14.5 cm de ancho por 10 cm de alto, en papel autoadhesivo de 80 gr/m², troqueado y cortado a tamaño final a una tira por una cara. (la DUIN suministra muestra)</p>	
ITEM 6	<p>FORMATOS DE CAJENA DE CUSTODIA A 1x1 tiras, de 21.0 cm por 33.0 cm, en papel bond blanco de 90 gr/m², cortado a tamaño final impreso por dos caras. DUIN suministra la muestra</p>	
ITEM 7	<p>CAJA EN CARTÓN CORRUGADO PARA EMBALAR PISTOLAS. Caja en cartón corrugado para emballar pistolas de 35cm de largo x 20 cm ancho altura 8cm DUIN suministra la muestra</p>	
ITEM 8	<p>CAJA EN CARTÓN CORRUGADO PARA EMBALAR FUSILES. Caja en cartón corrugado para emballar fusiles de 150cm de largo x 25 cm ancho altura 10cm. DUIN suministra la muestra</p>	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio: fecha en la cual se fue suministrada la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto contractual establecido SI _____ NO _____

Grado y Nombre del Supervisor TC. JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ.
 Cargo Jefe de Policía Científica y Criminalística
 Teléfonos: 5159700 ext. 30511

Firma _____

Grado y Nombre del Supervisor IT. JOSÉ VICENTE LOTE PORTILLA
 Cargo Responsable Laboratorio Móvil de Criminalística
 Teléfonos: 323-2732157
 Anexos: (01) COPIA ACTA 585 / SUORI-JECRI.

Firma _____



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL



Fecha:	Bogotá D.C., 24 de octubre de 2018		
Hora de inicio:	11:00 horas	Hora de finalización :	12:00 horas
Lugar:	Oficina laboratorio Móvil de Criminalística		

ACTA No. 585 /SUCRI-JECRI 2.25

QUE TRATA DE LA VISITA DE LOS REPRESENTANTES DE LA EMPRESA "Y Yo S.A.S", A LA CUAL SE LE ADJUDICO EL CONTRATO PN-DIJIN No 03-2-10086-18 (ADQUISICIÓN DE IMPRESOS VARIOS, PARA LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL Y SECCIONALES DE INVESTIGACION CRIMINAL), CON EL FIN DE SUMINISTRAR MUESTRAS DE LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR Y SOLUCIONAR INQUIETUDES PRESENTADAS POR LA EMPRESA EN REFERENCIA.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Temas a tratar.
3. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

Siendo las 11:00 horas del día 24/10/2018 se lleva a cabo la reunión que trata de la visita de los representantes de la empresa "Y Yo S.A.S", a la cual se le adjudico el contrato PN-DIJIN No 03-2-10086-18 (ADQUISICIÓN DE IMPRESOS VARIOS, PARA LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL Y SECCIONALES DE INVESTIGACION CRIMINAL), con el fin de suministrar muestras de los elementos a adquirir y solucionar inquietudes presentadas por la empresa en referencia, donde el señor Intendente JOSÉ VICENTE LOTE PORTILLA verifica el parte del personal reunido así:

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	MOTIVO DE LA INASISTENCIA
IT	JOSÉ VICENTE LOTE PORTILLA	Laboratorio Móvil de Criminalística	Ninguna
SI	EVER ORDOÑEZ PINZON	Integrante del Laboratorio Móvil de Criminalística	Ninguna
N/A	OMAR WILLIAM RIVEROS RIVEROS	Gerente	Ninguna
N/A	JUAN GAMBOA MALDONADO	Producción	Ninguna

ACTA No. 585 /SUCRI-JECRI 2.25 ACTA QUE TRATA DE LA VISITA DE LOS REPRESENTANTES DE LA EMPRESA "Y Yo S.A.S", A LA CUAL SE LE ADJUDICÓ EL CONTRATO PN-DIJIN No 03-2-10086-18 (ADQUISICIÓN DE IMPRESOS VARIOS, PARA LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL Y SECCIONALES DE INVESTIGACION CRIMINAL), CON EL FIN DE SUMINISTRAR MUESTRAS DE LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR Y SOLUCIONAR INQUIETUDES PRESENTADAS POR LA EMPRESA EN REFERENCIA.

2. Temas a tratar

- Se verificaron las especificaciones técnicas de los elementos por parte del señor Intendente JOSÉ VICENTE LOTE PORTILLA, supervisor del contrato 03-2-10086-18, con los representantes de la empresa Y YO S.A.S, el señor OMAR WILLIAM RIVEROS RIVEROS Gerente de la empresa y el señor JUAN GAMBOA MALDONADO
- Se coordina la entrega del arte grafico, para el día 25/10/2018 para los siguientes ítems

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	TARJETAS DECACTILARES PAQUETE * 500 unidades
2	TESTIGO MÉTRICO POR 20 CM BLANCOS Y NEGRO 215 paquetes por 10 unidades
3	TESTIGO MÉTRICO EN L 05 POR 05 CM BLANCOS Y NEGROS, 215 paquetes por 10 unidades
4	TESTIGO MÉTRICO EN PLEGABLE DE 90CM BLANCO Y NEGRO, unidad
5	RÓTULO ADHESIVO FONDO BLANCO 237 paquetes por 500 unidades
6	FORMATOS DE CADENA DE CUSTODIA, 215 paquetes por 500 unidades.

- Son entregados a la empres las muestras físicas de los elementos requeridos por la entidad.



ACTA No. 585 /SUCRI-JECRI 2.25 ACTA QUE TRATA DE LA VISITA DE LOS REPRESENTANTES DE LA EMPRESA "Y Yo S.A.S", A LA CUAL SE LE ADJUDICO EL CONTRATO PN-DIJIN No 03-2-10086-18 (ADQUISICIÓN DE IMPRESOS VARIOS, PARA LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL Y SECCIONALES DE INVESTIGACION CRIMINAL), CON EL FIN DE SUMINISTRAR MUESTRAS DE LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR Y SOLUCIONAR INQUIETUDES PRESENTADAS POR LA EMPRESA EN REFERENCIA.

3. COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. La empresa Y YO S.A.S por parte del señor OMAR WILLIAM RIVEROS RIVEROS, se comprometerá a asistir a todas las reuniones programadas por parte del supervisor del contrato	Gerente de la empresa Y YO S.A.S	Permanente
2. El representante de la empresa Y YO S.A.S, el señor OMAR WILLIAM RIVEROS RIVEROS, se compromete a dar cumplimiento a las especificaciones técnicas enmarcadas en el proceso contractual PN-DIJIN No 03-2-10086-18 (ADQUISICIÓN DE IMPRESOS VARIOS, PARA LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL Y SECCIONALES DE INVESTIGACION CRIMINAL)	Gerente de la empresa Y YO S.A.S	Permanente
3. El supervisor del contrato señor Intendente JOSÉ VICENTE LOTE PORTILLA, hace entregan de las muestras físicas de los elementos del contrato al señor OMAR WILLIAM RIVEROS RIVEROS Gerente de la empresa Y YO S.A.S	Supervisor del contrato	24/10/2018
4. Entregar las artes graficas por parte supervisor del contrato señor Intendente JOSÉ VICENTE LOTE PORTILLA, en medio magnético	Supervisor del contrato	25/10/2018
5. El representante de la empresa Y YO S.A.S, el señor OMAR WILLIAM RIVEROS RIVEROS, se compromete devolver las muestras en la próxima reunión que se realizara para el día 02/11/2018	Gerente de la empresa Y YO S.A.S	02/11/2018

Intendente **JOSÉ VICENTE LOTE PORTILLA**
Responsable Laboratorio Móvil de Criminalística

Anexo: uno (folio lista de asistentes)

Elaborado por: SI. Ever Ordoñez Pinzon
Revisado por: IT. José Vicente Lote Portilla
Fecha de elaboración: 24-10-2018
Ubicación: X:\2018\2.25 Actas de Reuniones de Trabajo\10.octubre

Avenida El Dorado No 75-25 Bogotá
Teléfonos 3232732157
dijin.jecri-mov@policia.gov.co
www.policia.gov.co



No. GP135-4



No. CO-SC6545-4



No. CO-SA-CER 205782



No. SI - CER432388



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Fecha:	Bogotá D.C. 24 de octubre de 2018
Hora de inicio:	11:00 horas
Lugar:	Oficina laboratorio Móvil de Criminalística

Hora de finalización: 12:00 horas

ACTA No 585 / - SUCRI - JECRI - 2.25

QUE TRATA DE LA VISITA DE LOS REPRESENTANTES DE LA EMPRESA "Y Yo S.A.S", A LA CUAL SE LE ADJUDICO EL CONTRATO PN-DIJIN No 03-2-10086-18 (ADQUISICIÓN DE IMPRESOS VARIOS, PARA LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y SECCIONALES DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL), CON EL FIN DE SUMINISTRAR MUESTRAS DE LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR Y SOLUCIONAR INQUIETITUDES PRESENTADAS POR LA EMPRESA EN REFERENCIA.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
	Onai William RIVEROS RIVEROS	YYO SAS	Onairiveros@cuatropoderhda.com.co	79'554.678	3102614164	Onai W.R.
	Juan GAMBOLAY M.	YYO SAS	ggainc@hotmail.com	79'503362	3188067445	[Firma]
11	José Vito RIVERA	JECRI	josv.rivera@correo	80141 434	301650798	[Firma]
SI	Guillermo Ochoa PINTO	JECRI	Guillermo.Ochoa79326@correo	14139326	3232732157	[Firma]

Avenida el Dorado 75- 25, Barrio Modelia
Teléfonos 3232732157
dijin. jecri-mov@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Página 1 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS	
Fecha: 28-12-2017		
Versión: 3		

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, Omar William Riveros Riveros Identificado con la cedula de ciudadanía No. 91554-698, con domicilio en Bogotá, de la empresa VVO SAS, cargo Gerente, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato 03-7185-18 convenio acuerdo No. del 2018, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "Computer Security Incident Response Team".

Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA

Página 2 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016		
Fecha: 28-12-2017		
Versión: 3		

NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT-MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en Bogotá, a los 24/10/2018 () días del mes de Octubre del año 2018.

EL CONTRATISTA O TERCERO

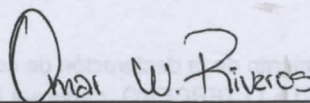
Firma:

Post-Firma:

Identificación

Empresa:

Cargo:


Omar William Riveros Riveros
CC 79554678
VVD SAS
Gerente

Página 1 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS	
Fecha: 28-12-2017		
Versión: 3		

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, Juan Gamboa Maldonado identificado con la cedula de ciudadanía No. 79503362 con domicilio en Bogotá, de la empresa 440 SAS, cargo Producción, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato 03-2100-76-19 convenio acuerdo No. del , me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "Computer Security Incident Response Team".

Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inicio al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- EL CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA

Página 2 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016		
Fecha: 28-12-2017	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS	
Versión: 3		

NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT-MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en Bogotá, a los 24 () días del mes de octubre del año 2018.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma:

Post-Firma:

Identificación

Empresa:

Cargo:


Juan Gamboa M
79103362
Y40 SAS
Produccion